DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,697] Buenos-Aires, Mártes 2 de Enero de 1844. [PRECIO 6 rs.

IVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

MENSAGE
A LA
Vigésima-prima Legislatura.

L PODER }
EJECUTIVO }

Palermo de S. Benito Diciembre 27 de 1843
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ.,
y 14 de la Confederacion Argentina—

la H. Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

saludo al inaugurar vuestra soberana mi-on—Perseverantes, pero vanos han sido los rímenes de los salvajes Unitarios para privar á la República de este momento solemne—Os colma inmarcesible gloria, y os corresponde un renombre inmortal—El Omnipotente, ilustrando vuestros soberanos consejos, os ha concedido sublimes virtudes—La Confederacion brilla con espléndido honor—Victoriosa y tranquila sobre el juicio de las naciones civilizadas, defiende heróicamente su libertad—Un acto de perfidia é inhumanidad horrenda, y complicaciones dolosas se han interpuesto á impedir el anhelado beneficio de la paz—Sus resultados acerbos son de la responsabilidad inmensa de los enemigos de la razon—La justicia ha prevalecido sobre sus combinaciones sangrientas, y vuestra sabiduría y enérgica virtud han preparado victorias ilustres—Hay acontecimientos que, sobreviviendo á todos los recuerdos, inmortalizan el nombre de la nacion á que pertenecen—Habeis llegado á este dia feliz, y me humillo con gratitud profunda ante los favores infinitos de la Divina Providencia—Os felicito, Honorables Representantes, penetrado de humilde reconocimiento á la proteccion del Todo-Poderoso—Sumiso estoy á vuestra soberanía—

DEPARTAMENTO
DE
RELACIONES EXTERIORES.

a Confederacion Argentina, fiel á los principios de paz y estricta neutralidad en los negocios internos de otros Estados, estrecha relaciones de buena armonia y perfecta benevolencia con las naciones amigas—

s he dado cuenta, Señores Representantes de un suceso inesperado que exige vuestras altas meditaciones—

El Comodoro D. Juan Brett Purvis, Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa oriental de Sud-América, adherido á los enemigos de la Confederacion en Montevideo, coopera á su triunfo—Ha inferido á la República agravios enormes—

A sus intimaciones depresivas de la soberania nacional unió el público insulto al pabellon Argentino—En menosprecio de la ley de las naciones, y de la fé de los tratados, dilata la guerra entre copiosa efusion de sangre, é inmensa pérdida de fortunas—

En las esplicaciones que sin dilacion pidió el Gobierno, y de que estais instruidos, exigió la debida satisfaccion y reparacion por tan acerbos ultrages—

Las seguridades oficiales, terminantes, amistosas que dió el Ministro de S. M. en esta, han sido renovadas por las declaraciones de la Córte de Londres—He sometido mi conducta á vuestro fallo soberano, y os habeis dignado acordarle vuestra entera aprobacion—

Aunque el Gobierno de S. M. B. reconoció el bloqueo del puerto de Montevideo, el mismo Comodoro Británico ha dado recientemente el nuevo escándalo de desconocerlo por segunda vez, á pretexto de haber el Presidente legal del Estado Oriental mandado cerrar para el comercio el puerto de Maldonado—

Tan desagradable suceso ha tenido lugar á los pocos dias que el Ministro Británico informó á este Gobierno haber recibido órden de S. M. para hacerle saber que, en cuanto á los procederes del Comodoro Británico en Montevideo, el Gobierno de S. M. habia en-ado al Comandante de sus fuerzas navales en el Rio de la Plata instrucciones que aseguraban el debido respeto de su parte á los derechos beligerantes de la República Argentina—

El Comodoro Británico por este otro singular atentado ha reagravado los irritantes avances con que ha invadido los principios universales reguladores de la guerra y de la neutralidad—Ha atacado los derechos territoriales de la autoridad legal del Estado Oriental del Uruguay, y los beligerantes de las Repúblicas Argentina y Oriental—Ha echado sobre sí, y las fuerzas navales de S. M. B. bajo su mando, una inmensa responsabilidad ante ellas, ante la América, y el Mundo civilizado—El Gobierno mira con profundo desagrado la inaudita obstinada conducta del Gefe naval británico, contraria á la marcha amistosa y digna del Ministro de S. M.—Confiadamente espera obtener del Gabinete de la Gran Bretaña la cumplida satisfaccion, y reparacion—S. M. y los Gobiernos amigos verán en esta sinceridad y moderacion, la prueba mas significativa del constante amor á la paz—Es del estricto deber del Gobierno no consentir jamas en la mengua de la soberanía, libertad, honor y dignidad de la Confederacion—Oportunamente os dará cuenta del resultado, y sometera su conducta en este delicado asunto á vuestra soberana resolucion—

El Gobierno de la Gran Bretaña se dignó comunicaral de la República el sensible fallecimiento de S. A. R. el Duque de Sussex, muy amado tio de S. M. la Reina Victoria—La Confederacion se asoció el duelo de S. M.—Los empleados civiles y militares llevaron el luto de costumbre—

Anunció el venturoso nacimiento de una Princesa que le concedió la Divina Providencia—El Gobierno felicitó á S. M. con intima complacencia—

Por la indisposicion en la salud del Gobernador de la Provincia, no ha podido tener lugar la presentacion de la Real Carta en que S. M. participa el casamiento de S. A. R. la Princesa Augusta Carolina Elizabet María Sofia Luisa, hija mayor de S. A. R. el Gran Duque hereditario de Mecklemburg—Se complacerá el Gobierno en recibirla así que cese aquel inconveniente, y en expresar á S. M. sus cordiales felicitaciones—

El Gobierno confia que el de S. M. B., por un acto honorable de justicia, acerque el momento de atender los derechos de la República al territorio de las Islas Malvinas—

Las agresiones del Comodoro Purvis alentaron parte de la poblacion Francesa en Montevideo á levantarse en armas contra la Confederacion—El Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses cerca de este Gobierno, con una marcha honrosa y recomendable, ha consignado, y sostiene una esplicita y alta reprobacion de este incidente—El Gobierno ha lamentado con intenso pesar tan estraño suceso. Las órdenes urgentes de S. M. no han alcanzado hasta hoy á terminarlo—El Gobierno siente los males presentes, y prevee su perniciosa influencia en el porvenir—Intimamente persuadido de la buena política de S. M., espera los evite por medidas de prevision y justicia—

Grato fué al Gobierno anunciaros que el de S. M. el Rey de los Franceses habia aprobado la conducta de su Ministro Plenipotenciario en esta República sobre el reconocimiento del bloqueo puesto al puerto de Montevideo—

Consecuente á esta resolucion, y á la política elevada que el Gobierno de S. M. sostiene, el de la Confederacion observa complacido, en la conducta honorable, pacífica y neutral de los Agentes de S. M., el grato resultado de la justicia de que está animado el Gobierno de Francia en la actual guerra de la República contra Rivera—

S. M. ha retribuido con penetrante benevolencia el voto sincero que nos unió á su acerbo duelo por la muy dolorosa pérdida de S. A. R. el Duque de Orleans—Los empleados civiles y militares de la Confederacion han llevado por dos dias el luto de costumbre—

Un grave peligro amenazó á SS. MM. el Rey y la Reyna, á S. A. R. la Duquesa de Orleans, y al Conde de Paris—La Divina Providencia, propicia á la Francia, se dignó preservarlos—El Gobierno ha expresado á S. M. su contento y sinceras congratulaciones por este acontecimiento feliz—

El mismo Ministro de S. M. el Rey de los Franceses ha presentado las bases para el establecimiento de una linea de Vapores que se ocupe de la correspondencia entre la Europa y la América—El Gobierno, con vivo placer las ha admitido, con las condiciones que creyó conveniente proponer—

Así que lo permita el estado de la salud del Gobernador de la Provincia le será grato recibir la Real Carta con que S. M. lo favorece, noticiándole el matrimonio de S. A. R. la Princesa Clementina de Orleans con el Príncipe de Sajonia Coburg Gotha, y felicitar á S. M. con sincero interes—

Os he dado cuenta que los ilustrados Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, haciendo la debida justicia al de la Confederacion, han aprobado las contestaciones de sus Ministros Plenipotenciarios en esta República, reconociendo el bloqueo del puerto de Montevideo—En la correspondencia con sus Ministros en esta, se halla consignada su reprobacion colectiva de los actos del Comodoro Purvis—

La República de Brema ha ratificado el reconocimiento de la Independencia de la Confederacion que, en nombre del Senado de aquella República, hizo el Cónsul de Hamburgo en ésta.

El Gobierno mantiene sus relaciones de fraternal amistad con los Estados Americanos—Observa invariable respeto á su independencia, y estricta neutralidad en sus contiendas domésticas—Intimamente desea su paz interior, y externa—

El Gobierno confia que el ilustrado Gabinete de los Estados-Unidos de la América del Norte llegará á penetrarse de la justicia de nuestras reclamaciones—

Habeis sido instruidos, Honorables Representantes, de la correspondencia que ha tenido lugar con el Ministro Brasilero en esta República, con motivo de los procedimientos avanzados del Ministro Residente en Montevideo sobre el desconocimiento del bloqueo de aquel puerto, y de la resolucion que el Gobierno se vió forzado a tomar para la conservacion de la paz con el Imperio, y salvar los altos respetos debidos á la dignidad de la República—Aprobasteis su conducta, y le habeis prescripto altos deberes—

Congratúlase al considerar que el Gabinete del Brasil, animado de una política amistosa y sincera, no desoirá las justas reclamaciones del Ministro Argentino acreditado cerca de S. M., despues de háber desaprobado la conducta de sus Ministros en esta República y en Montevideo—

Gratos han sido al Gobierno los triunfos de las armas imperiales en la provincia de San Pedro en el Rio Grande—Sinceramente desea que la connivencia del cabecilla Rivera con los rebeldes, no aleje la paz venturosa del Imperio—

S. M. I. se dignó anunciar el casamiento de la Serenísima Princesa Doña Francisca Carolina, su muy amada hermana, con S. A. R. el Príncipe de Joinville, hijo de S. M. el Rey de los Franceses—El Gobierno felicitó á S. M. con acendrado placer—

Circunstancias notorias, y bien conocidas de los Sres. Representantes, no han permitido al Gobierno expedirse sobre algunos asuntos concernientes á las relaciones con el de la República de Chile, y retardado la salida del Ministro Argentino—Así que sea posible lo hará con el espíritu de fraternal benevolencia que siempre lo ha demostrado—

Una conspiracion horrenda, alentada por los designios atroces del enemigo de la América, inquietó la paz y felicidad de Bolivia—Los asesinos han espiado su crímen—El Gobierno felicitó al ilustre Presidente de aquella República, por el favor especial con que lo salvó la Divina Providencia—

El de Bolivia, animado de amistosos sentimientos ácia este pais, ha acreditado un Encargado de Negocios, que el de la Confederacion se ha complacido en reconocer—

Dispuesto se halla á vigorizar las amigables relaciones establecidas con aquella República, y á efectuar la mision que tiene anunciada—

La República Oriental del Uruguay ha destruido el humillante predominio de un usurpador inhumano—Rige en la mayor parte de su territorio la autoridad legal restablecida por el voto y el denuedo de los Orientales y de los Argentinos—Próximo está el dia feliz en que por la desaparicion de elementos extrangeros, y de los restos de las hordas del desertor Americano, renazca la paz en las dos Repúblicas del Plata, y cada una de ellas consolide su respectiva absoluta gloriosa Independencia—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion defienden su libertad con espléndida gloria—Sus Gobiernos, leales al juramento sagrado de la Independencia Nacional, y al pacto federal de la República, esclarecidamente cumplen su alta mision—Con perseverante decision se manifiestan dispuestos á descargar el exterminio sobre los restos del bando de salvajes Unitarios, y á sostener los sagrados derechos de la Soberanía de la Confederacion y de la América—

El Gobierno se complace en hospedar al Gobernador y Capitan General de Salta—Le acredita cordiales distinguidas consideraciones—Merece vuestra fina estimacion—

El Gobierno del Paraguay ha solicitado de este el reconocimiento de la independencia de aquella Provincia—El de la Confederacion siente no haber podido prestar su aquiescencia—Le manifestó con espíritu de fraternal franqueza los gravísimos inconvenientes, le ofreció enviar y acreditar cerca de aquel Gobierno, luego que se lo permitiesen las atenciones urgentes de que se halla rodeado, un Agente confidencial, encargado de hacer las explicaciones convenientes á este importante objeto—

El Gobierno, en testimonio de su amistosa sincera disposicion, y de sus vivos deseos por la prosperidad del Pueblo Paraguayo, sintió el placer de asegurarle que cualquiera que fuese la influencia que pudiera producir en el Paraguay la relacion de los poderosos motivos que justifican la resolucion del de la Confederacion, jamas las armas de esta turbarian la paz y tranquilidad de aquel pais, que le son cordialmente amadas, y en cuya conservacion perdurable se interera íntimamente—

La Provincia de Entre-Rios, haciendo sacrificios inmensos, mantiene un Ejército heróico incorporado al de Operaciones de la Confederacion—Siente esta benemérita Provincia la grata satisfaccion de hospedar al digno Gobernador legal de Corrientes, y demas distinguidos personas de aquella Administracion—

La de Corrientes, desolada por una horda de salvajes Unitarios, sufre acerbos males—El Gobierno prepara elementos que la sacarán de su infortunio, y restituirá al goce de la libertad que respiran los pueblos de la República—

Este es, Honorables Representantes, el cuadro de las Relaciones Exteriores, y de las Provincias de la Confederacion—El Omnipotente ha fortalecido á la República en sus gloriosos peligros—Ilustrando vuestros consejos, y animando el valor de sus defensores, le depara una paz digna del honor Argentino, y de los altos hechos consignados para la historia de la libertad—

GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Aires, fiel á su gloria denodada y heróica, inmortaliza sus virtudes—Ha celebrado regocijada las espléndidas victorias de la Confederacion, y de los Orientales fieles defensores de la libertad.

Las premiosas atenciones de la guerra y altos asuntos del Estado, han insumido todos los momentos del Gobierno—Negocios de gravedad le han impuesto asiduas meditaciones é inmensas tareas—Se complace en manifestaros que en medio de esta solicitud constante por el éxito feliz de la contienda de que pende la suerte de la República, no ha desatendido en lo posible el sistema interno de la Provincia—Con los beneficios del órden y de la seguridad prospera y se engrandece—

Próvida y virtuosa concurre á fijar el fundamento sólido de su libertad civil—Ofrece al mundo las elocuentes lecciones que los infortunios de la anarquía habian hecho necesarias; y me habeis honrado inmensamente, Honorables Representantes, cuando me considerasteis capaz de presidir esta obra de reparacion y de salud—

Las largas y profundas discusiones que habeis consagrado á preservar la Independencia Nacional, y los principios tutelares de la sociedad forman la mas venturosa garantia de que con el mismo acierto, lealtad y sabiduría, llenareis en oportunidad otras gloriosas tareas—

La cultura social del pais resalta en la desaparicion de los delitos en la ciudad y campaña—Su poblacion ha acrecido con asombro—Las buenas costumbres y hábitos laboriosos se consolidan, ofreciendo esperanzas felices á la libertad y porvenir de la Patria—

El culto sagrado resplandece con dignidad—

Las instituciones de caridad, de beneficencia y de educacion de ambos sexos llenan noblemente su objeto, auxiliadas por la piedad de un pueblo virtuoso ilustrado—El Gobierno en oportunidad les dedicará una especial atencion—

Se ha instituido un nuevo importante establecimiento de educacion pública—Su progreso es satisfactorio, y ofrece prósperos resultados—

El Tribunal erigido para conocer de los recursos de nulidad é injusticia notoria, los Tribunales de Justicia, el Departamento de Policía, el Tribunal de Comercio, la Defensuría General de Pobres y Menores, los Juzgados de Paz en la ciudad y campaña, la Sociedad de Beneficencia, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, la de Correos, el Departamento Topográfico, el de Serenos, las Comisiones Administradoras del Hospital de Hombres y de Mugeres, la de Vacuna, y los empleados públicos en los diversos ramos de la Administracion, cumplidamente llenan sus deberes—Me complazco en reproduciros, Honorables Representantes, la grata conviccion de que son dignos, como sus magistrados, Presidentes, Directores y demas funcionarios públicos, de vuestro elevado aprecio, del Gobierno y de sus conciudadanos—

Os habeis dignado consagrar al cinco de Octubre de 1820 una elevada distincion—Os rindo mi profundo reconocimiento por este honor á los valientes virtuosos ciudadanos que á mi lado alcanzaron la victoria de la ley—Muy encarecidamente os suplico sea esta la última demostracion—Ellos y yo nada mas hicimos, como ciudadanos hijos de esta tierra, que llenar uno de nuestros primeros deberes—

Debia á Vosotros, Honorables Representantes, á mis compatriotas y á los amigos de la libertad Republicana, la supresion que decreté de los títulos, honores y distinciones que me prodigaba en unos, y continuaba en otros la excesiva benevolencia de mis conciudadanos—He borrado toda la pompa de estos recuerdos—Vuestra, y de los Argentinos es la inmensa gloria con que brilla la Confederacion—Dócil á vuestra voluntad soberana, y olvidado ciudadano de la Libertad, no reservo entre mi corazon otro orgullo que el de la gratitud á Dios, á mi Patria, y á mis conciudadanos ni deseo otro premio que vuestra ilustre, honorable, elevada aprobacion—

Mirad ahora, Sres. Representantes, la excelsa virtud, y alta gloria del Ejército—

GUERRA.

Los rebajados y licenciados en diversas épocas y los de la feliz campaña á los desiertos en los años 1833 y 34, prosiguen sus servicios, penetrados de entusiasmo y brio militar—

Los voluntarios enganchados y los destinados han aumentado el Ejército—Sirven con valor y ardiente decision—

La milicia activa combate virtuosa sobre el campo del honor con timbres inmortales—La pasiva rinde recomendables servicios de fervoroso patriotismo—

Los hacendados auxilian por generosas patrióticas donaciones, y merecen el distinguido aprecio del Gobierno—

La Comision de caballos, el Parque de Artilleria, la Comandancia del Puerto, la de los Pueblos de la Frontera, y de Martin-Garcia, cumplen satisfactoriamente sus deberes con activo celo y honor—

El ejército sobre las fronteras al que pertenece las numerosas tribus de fieles Indios amigos, sobrelleva con perseverante virtud los rigores é interperie del desierto—En triunfos gloriosos ha vencido á los Indios enemigos que el hambre precipitó sobre aquellas—

¡Señores Representantes!—Los Ejércitos de línea y milicia, y la Escuadra de la Confederacion, brillantes por el mas esclarecido valor y virtuosa perseverancia, han acrisolado su amor á la Libertad de la Pátria—Con lealtad sublime, subordinacion heróica, y glorioso denuedo, corresponden á su renombre y al voto de los libres—El Cielo, galardonando su noble vitud, y magnánimos sacrificios, les ha concedido victorias espléndidas—La injusticia obstinada en privarle de un resultado feliz, no ha fatigado su constancia, ni abatido su denuedo—Jornadas inmortales se entrelazan ya á su favor, radiantes de esclarecida gloria—El Desertor Americano huyó de encontrarse con los vencedores en tantas jornadas de honor—En su fuga ha sentido el peso de sus lanzas victoriosas—Los reductos de Montevideo guarecen á enemigos innobles—El valor ardoroso del Ejército se ha detenido ante los clamores de la humanidad y las esperanzas del mundo civilizado—Merecen, Honorables Reprentantes, los Generales, Gefes, Oficiales y tropa, vuestras congratulaciones, vuestro augusto reconocimiento, y el alto aprecio de la Confederacion—Penetrado de íntima complacencia y honor en comandarlos, encarecidamente os recomienda todas sus glorias, todas sus virtudes y fervoroso ardor Americano—

El Presidente del Estado Oriental, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, presidiendo una série de esplendorosos triunfos brilla sobre los campos en que consigaó los primeros timbres de su esclarecido valor y alta fama—Con inmenso honor ha colmado los votos de su Patria, y las esperanzas de la Confederacion—

El esclarecido Gobernador de Entre Rios, General D. Justo José de Urquiza, á la cabeza de un heróico Ejército de la Provincia que dignamente manda, reluce con espléndidos lauros y heróico denuedo sobre el campo de la gloria—

El esclarecido General D. Angel Pacheco ha enaltecido su acreditado valor, su fama y su renombre—

El ínclito Brigadier D. Guillermo Brown pertenece á los defensores ilustres de la Libertad—

Complaceos, Honorables Represetantes, en tan alta inmensa gloria, que la posteridad recordará con esplendor—

Es íntimamente grato para mi daros cuenta ahora de la Hacienda Pública—

HACIENDA.

A vuestro patriotismo y sabiduría debe la hacienda pública estar asociada á los timbres de la Pátria—En conflictos dilatados y profundos habeis superado todas las dificultades—El poder de la virtud y del órden ha influido en tan satisfactorio resultado—El Gobierno os dirige su elevado intenso reconocimiento—

Subsiste pendiente el arreglo y acomodamiento sobre el solemne compromiso en el empréstito de Inglaterra—Notorias son é insuperables las circunstancias que lo han retardado—Desea intimamente la oportunidad de realizarlo de modo que en si mismo lleve la garantia de su puntual cumplimiento—

Los derechos exteriores, y los impuestos interiores recaudados, han producido las sumas calculadas, sin notables diferencias—

Por no cumplir su encargo en la época de la ley algunas Comisiones Reguladoras de los capitales, ha dilatado hasta fin del año la recaudacion de la contribucion directa—

El Fondo Público y Caja de Amortizacion se distingue por la marcha inalterable y honrosa que sostiene su crédito—

Las atenciones de la guerra no han impedido al Gobierno consagrar la atencion posible al fomento de la agricultura—

Nuestros fértiles campos, la guarnicion de la frontera y la tranquilidad de la Provincia, por el favor de la Divina Providencia, han acrecentado el número de sus ganados—Con actividad se mueven los capitales invertidos en empresas rurales—

El Gobierno no olvida para su oportunidad la amortizacion de la deuda clasificada—

El Estado General de la Caja de Depósito os instruirá del moviento anual de tan util establecimiento—

Las oficinas de contabilidad, recepcion, distribucion, y Casa de Moneda, desempeñan cumplidamente sus deberes—Dignos son sus gefes y empleados de vuestro aprecio, del Gobierno y del Público—

Recomendable es el patriotismo de los Corredores de número en la formacion del estado demostrativo de los precios corrientes de toda clase de efectos—Se publica con la regularidad posible—

La contabilidad sigue prestando la mejor garantía de la fiel administracion de las rentas, por el sistema claro, veraz y público de su fiel inversion—Altamente grato es al Gobierno presentaros y someter á vuestro exámen, las cuentas de la Provincia en 1843—Pronunciad, Honorables Representantes, el fallo de vuertra conciencia, porque en la parte relativa á la administracion del caudal público, os repito que jamas me consideraré investido con la suma del poder—

Se complace el Gobierno en presentaros el Registro Oficial del mismo año—En el órden crenológico acostumbrado se han consignado en él vuestras Honorables sanciones, los decretos gubernativos, y todos los estados parciales y generales referentes á la administracion del caudal público

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta presentan los resultados siguientes—

	Mon'da cor'te.
Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman treinta y ocho millones, setecientos cuarenta y dos mil, ochocientos treinta y un pesos, siete y cuarto reales....	38,742,831 7¼
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1844, en metálico, moneda corriente y letras de Aduana, para que resulte lo desembolsado en 1843, con arreglo al presupuesto—Importa, reducido el metálico á moneda corriente, tres millones, doscientos nueve mil, ciento quince pesos, tres y cuarto reales....	3,209,115 3¼
Resulta haberse desembolsado en 1843, treinta y cinco millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos diez y seis pesos, cuatro reales	35,533,716 4
Agrégase á esta cantidad veinte millones, cuarenta y cinco mil, seis cientos pesos, cinco reales, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto de 1843....	20,045,600 5
Son cincuenta y cinco millones, quinientos setenta y nueve mil, tres cientos diez y siete pesos, un real....	55,579,317 1
El presupuesto de 1843, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma sesenta y ocho millones, trescientos veinte y un mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos, dos y medio reales, inclusa la deuda particular exigible....	68,321,884 2½
Queda demostrado haberse gastado en 1843, inclusa la deuda, doce millones, setecientos cuarenta y dos mil, quinientos sesenta y siete pesos, uno y medio reales, menos de la suma que votasteis....	12,742,567 1½

En los desembolsos que no han tenido lugar, por no haber entrado la suma del déficit, ni aun parte de ella en Tesorería, en las bien notables economias en los gastos de la guerra, y en el cálculo sobre la duracion de esta, encontrará Vuestra Honorabilidad el motivo de esa diminucion—

Grato es, Honorables Representantes, que nuestro sistema de Hacienda tenga tan sólida base, sencillez y claridad—

La ley del presupuesto impone al Gobierno el deber que se complace cumplir—Consolidada está tan preciosa garantia—Os presenta el de 1844—Examinadlo, y pronunciad vuestra soberana sancion—

Presupuesto General.

DE

SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1844.

Inclusos los extraordinarios, reducido el Metálico á Moneda Corriente

	Mon'da cor'te.
HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES—Cuarenta y siete mil, setecientos veinte y seis pesos....	47,726
GOBIERNO—Dos millones, trescientos veinte y dos mil, doscientos treinta y seis pesos cuatro reales....	2,322,236 4
RELACIONES EXTERIORES—Un millon, cuatrocientos veinte y ocho mil, setenta y dos pesos.	1,428,072
GUERRA—Treinta y un millones, ochocientos diez y nueve mil, trecientos cuarenta y ocho pesos, dos reales....	31,819,348 2
HACIENDA, incluso la deuda particular exigible—Veinte y ocho millones, ciento ochenta y un mil, quinientos veinte y un pesos, un real....	28,181,521 1
Importa—Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos siete reales....	63,798,903 7

CALCULO DE RECURSOS PARA 1844.

	Mon'da cor'te.
Existencia en Tesoreria en letras y moneda corriente, reduciendo á esta el metálico—Tres millones, doscientos nueve mil ciento quince pesos, tres y cuarto reales....	3,209,115 3¼
COLECTURIA.	
Por derechos de entrada y salida marítima y terrestre, de puerto, correos, pregoneria, grados, alquileres, arrendamientos intereses, corrales, saladeros, y Policía—Treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y un mil, novecientos veinte y siete pesos dos reales....	34,471,927 2
Contribucion Directa—Dos millones....	2,000,000
Papel sellado, patentes, y boletos de registro de marcas—Un millon ochocientos mil pesos....	1,800,000
TESORERIA.	
Entradas extraordinarias—Un millon....	1,000,000
Venta de cueros—Ochocientos mil pesos....	800,000
Idem de fondos públicos existentes—Ocho mil ciento veinte y dos pesos uno y medio reales.	8,122 1½
Total de recursos—Cuarenta y tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, ciento sesenta y cuatro pesos, seis y tres cuartos reales....	43,289,164 6¾
Déficit—Veinte millones, quinientos nueve mil, setecientos treinta y nueve pesos, y un cuarto de real....	20,509,739 ¼
Total de recursos, incluso el déficit—Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos, siete reales....	63,798,903 7

A vuestras ilustradas deliberaciones sobre las medidas que proponga la Administracion que me suceda, pertenece proveer al déficit para mil ochocientos cuarenta y cuatro—

¡HONORABLES REPRESENTANTES!—Os he presentado el cuadro fiel de la Administracion—

La Divina Providencia se ha dignado favoreceros en la preservacion de los altos derechos é intereses de la Patria—Inmensa es la gloria de la Confederacion—Vuestros conciudadanos os rodean penetrados de ardiente gratitud—El Gobierno os dirige intensas felicitaciones, y profundo reconocimiento—La América os contempla; y el mundo admira la constancia virtuosa con que sosteneis los principios de la razon, y los fueros de la libertad—

¡LEGISLADORES!—He consumado todos los sacrificios—Nuestra Patria querida está libre, soberana independiente—Os recuerdo todos mis pesares domésticos—Os intereso en los acerbos quebrantos de mi corazon, y en los padecimientos de mi debilitada salud—No puedo mas con un peso tremendo, ni abandonar los principios republicanos de toda mi vida—Dignaos, Honorables Representantes, admitir mi dimision del mando supremo, que tantas veces, y con tan sobrada encarecida justicia he solicitado—

Siento emociones penetrantes al saludaros por la última vez en este recinto de espléndida gloriosa libertad—Me inclino ante Dios Nuestro Señor con humilde gratitud—El Omnipotente, sin cuyo favor es efímera la gloria, y frágil la virtud, corone, Padres de la Patria, vuestros trabajos con su proteccion, y vuestra obra con la ventura perdurable y feliz de la República—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Poder Ejecutivo—

Palermo de S. Benito, Diciembre 30 de 1843
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ., y 14 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Representacion de la Provincia—

Señores Representantes—

En cumplimiento del superior decreto de 21 de Diciembre de 1837, en que se ordena que el Mensage que el Gobierno presente á la H. Junta de Representantes el dia 1.º de Enero de cada año, designado para la solemne apertura de sus sesiones ordinarias, quede cerrado y datado en 27 de Diciembre del año anterior, y que cualquiera suceso digno del conocimiento de la Honorable Representacion de la Provincia, que tenga lugar desde el 28 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, le sea transmitido por una comunicacion especial, el infrascrito tiene el honor de dirigirse á los HH. Representantes para darles cuenta que, por no haber sido aprobada la conducta del Comodoro Purvis en el nuevo desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado, por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en esta, ha abandonado aquella medida hostil, que adoptó por sí solo, que intimó al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina en 20 del presente, y notificó en 21 del mismo al Cónsul General de S. M. B. en Montevideo; haciendo saber en su virtud á dicho Cónsul en 25 del que corre, que en consecuencia de la decision del Exmo. Sr. Ministro Británico en Buenos Aires, considerase sin efecto el contenido de la de 21, relativamente á la suspension del reconocimiento del bloqueo por los buques que llevasen la bandera Inglesa—

Este suceso expectable, HH. Representantes, por sí solo viene á confirmar el desafuero y arbitrariedad con que el Comodoro Británico interviene en la guerra de esta República contra Rivera; el desacuerdo de su marcha hostil con las órdenes é instrucciones de su Gobierno; su injustificable decision á entorpecer la marcha regular y decisiva de la guerra, y prolongar sus desastres; y el ardiente tenaz empeño en que se ha constituido contra la Confederacion, protegiendo por todos los medios imaginables al Gobierno refractario de Montevideo, al que se ha aliado, y á los salvajes Unitarios que lo segundan—

La humanidad se resiente dolorosamente de que el Gefe de la fuerza naval de una nacion amiga de la Confederacion, con caprichosa terquedad fomente y haga arder la guerra en estos paises, infringiendo los deberes de la naturaleza y de la civilizacion, colocándose en las filas del agresor autor de la guerra, y constituyendo en una posicion penosa á los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Confederacion en la conservacion de las relaciones de perfecta inteligencia que felizmente los une—

Dios guarde a V. H. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo venidas ayer del Ejército Confederado de Vanguardia.

Bernadina Serantes	Micaela Martinez
Domingo Botola	Manuel Ballejos
Eduardo S. Acevedo	Manuel Z. Vigil
Francisca Ruiz	Mariano Pastor
Federico Nin	Maria S. Guzman
Francisco B. Samavria	Magdalena Zabala
José Q. Caneras	N. Saldaña
José M. Orrego	Pascuala Dios
José Trelle	Rudecindo Gomez
Luis Perez	Sixto Gonzalez
Laureana Arvallo	Vicente Villafañe

Idem venidas en la misma fecha en la Eufracia de Montevideo, Brasil y otros puntos.

Andrea Pultera	José F. Teixeira
Agustin Otegui	Juan G. Martinez
Antonio Aldao	José J. Almeida
Angela Tejerina	Joaquin R. Puertas
Andres Mariño	José Castro
Aquiles Pisovani	José Silva
Baltazar Maure	Juan A. Garcia
Beltran Oxacelhay	José C. Andino
Bernardo Laparrat	Jorge Motta
Chaparat	Juana J. Fuentes
Domingo F. Maceño	José L. Dongo
Dumas	Lorenzo Fontana
Estevan Baster	Leonardo L. Acevedo
Elena Viveiro	Lorenzo Piantey
Etchegoitier	Luis Bon
Emilio Baron	Manuel J. Maldonado
Federico Maristh	Maria I. Gaete
Francisco P. Vela	Martin Egman
Francisco Joanes	M. G. Zúñiga
Francisco A. Pamplona	Manuel A. Peyrallo
Felipe Romero	Pascual Larre
Francisco S. Martinez	Pedro Zubiria
Francisco Arciaturi	Ponfilio G. Braga
Guissot	Pedro Echavarria
Gabriel Lauz	Pedro Etcheveri
Joaquin Belgrano	Pedro Darquis
José B. Costa	Piantey Henrri
Juan Lahille	Pedro Silvestre
Juan Hiribarren	Pedro Averastigui
Juan Carriquiry	Pedro Claverié
Jolli Oncle	Pedro Etcheverria
Juan Sourisseau	Pedro Dueros
Juan Luso	Pedro Durand
Juan Ridegana	Teodoro Zabala
Juan Harroqui	Victoriana Elias

☞ Cartas francesas sueltas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 29.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Prat	España
Miguel Zamora	Entre Rios
Joaquin Lecube	idem
Maria Noble	Rio Janeiro
Juan Cuadras	Estado Oriental
Lorenzo Vila con tropa de carretas	Mendoza

DIA 2.

1.ª PUBLICACION.

☞ No ha habido solicitantes.—

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Brasilero "Rafina," de 232 toneladas, capitan Araujo, de Parnaguá el 9 del pasado, á M. A. Ramos, con yerba &a.

Bergantin goleta Ingles "Hiran," de 128 toneladas, capitan Townssend, de Cadiz el 7 de Noviembre y de Montevideo el 29 del pasado, á Hughes y Hermanos, con 140 toneladas sal.

Patlebot Lucense "Flor de Montevideo," de Montevideo el 30, a Jaime Llavallol é hijos en lastre.

Patlebot Lucense "Eufracia," de Montevideo el 30, con pasageros.

Goleta Sarda "Carmen," de Montevideo el 30 con pasageros.

Bergantin de guerra Portugues "Tamega," de Montevideo el 29.

Goleta Sarda "Adelaida," de Montevideo, el 30 á Pietranera, Piaggio y Ca., en lastre.

Barca Sarda Esperanza, de 202 toneladas, capitan Gastaldi, de Génova el 14 de Setiembre y de Montevideo, el 29 del pasado, á Jacinto Caprile.

Barca Francesa "José," de 206 toneladas, capitan Nazerau, de Burdeos el 9 de Noviembre y de Montevideo el 31 del pasado, á José Ortiz Basualdo, con cargamento general.

Bergantin goleta Holandes "Onderneming," de 114 toneladas, capitan Muelenar, de Amberes el 15 de Agosto, de Cadiz el 21 de Octubre y de Montevideo el 30 del pasado, á Bunge, Hutz, y Ca., con cargamento general—

Bergantin Brasilero "Independiente," de 180 toneladas, capitan Maia, del Janeiro el 21 del pasado, á J. S. Monteiro, con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Palacra Brasilera "Leocadia" procedente de Parnaguá, consignada á Angel G. de Elia; al mismo, 242 medios tercios yerba, 50 pesas de beta; á J. B. Soriano, 25 pipas aguardiente, 85 sacos arroz, 92 medios tercios yerba, 34 tercios idem; á Vieyra y Thimoteo, 26 tercios yerba; á José M. de Souza, 55 sacos arroz; á la órden, 68 tercios yerba.

Bergantin Brasilero "Suarez" procedente de Rio Janeiro, consignado á Vieyra y Thimoteo, á los mismos, 347 sacos mandioca, 540 barricas azucar, 76 cajas idem, 254 rollos tabaco; á Angel G. de Elia, 26 cajas chocolate; á Sá Pereira y Meyrelles, 569 atados piasava; á J. Llavallol é hijos, 173 rollos tabaco; á Francisco Berdier, 1 caja tafetanes; á Antonio J. Cardoso, 40 barricas azucar; á José P. Carneiro, 30 barricas azucar; á José A. Ramos, 50 rollos tabaco

SALIDAS.

Polacra Española "Mensagera" para la Habana, por Jaime Llavallol é hijos; los mismos 2,768 quintales carne, 800 astas.

Polacra Española "Flora" para la Habana, por D. Jaime Llavallol é hijos; los mismos, 2,985 quintales carne, 1,050 astas.
Corbeta de guerra de S. M. B. "Pearl" para Montevideo.
Bergantin Ingles "Lady of the Lake" para la Ensenada.
Goleta Danesa "Elinna" para el Buseo.
Goleta Sarda "Luisa" para Montevideo.
Barca Francesa "Genoveve" para la Habana.
Bergantin Ingles "Navigator" para Liverpool.
Bergantin Danes "Eduardo" para Falmouth.

HA CERRADO REGISTRO.

Patacho Nacional "5 de Setiembre" para Pernambuco, por Juan S. Monteiro; el mismo, 1,450 quintales carne, 40 cueros vacunos.

MEMORANDA.

La Barca Francesa "Balguere" procedente de Burdeos naufragó en el Banco Ingles en la noche del 28 del pasado, salvándose la gente.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá sin falta el Jueves 4 del corriente á la 4 de la tarde, el acreditado paquete—

Eufracia.

Los Señores que gusten ir de pasage pueden verse con su capitan en la calle del Parque número 32, por la mañana hasta las nueve, ó con su consignatario—

Angel G. de Elía,
Calle de la Univresidad núm 124

For freight or charter

To any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American Ship—

"Cabot"

(Of about 338 tons burthen)

Jhon F. Schander master.

Will accept of any charter that may offer on fair terms.
Apply to the Captain or to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
d28—s 69 Reconquista.

SE FLETA,

Para cualquier parte del Mundo donde se admita la bandera,

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Americana—

"Cabot"

(De 338 toneladas,)

Capitan *J. F. Schander.*

Aceptará un flete moderado. Para tratar puede ocurrirse al Capitan Schander, ó á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
d28—s No. 69 Reconquista.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Barque—

"Hibert"

OF 258 TPNS

Capt: Luke Bruce.

Will have quick despatch & con still take part of her cargo on freight. Her accommodations for passengers are excellent, being both extensive and comfortable. For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann & Ca., or to—

Charles R. Horne,
d28—s Licensed Ship Broker, Paz 51.

Para Burdeos.

El muy velero, de primer clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Ruso—

"Nadeschada"

—DE 300 TONELADAS—

Su Capitan D. Jacobo Silven.

Tiene casi todo su cargamento contratado y abordo y será despachado dentro de pocos dias, podrá recibir á flete algunos fardos, los que conducirá á un precio moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. H. y G. Dowse, ó con—

Carlos R. Horne,
d27—s Corredor Maritimo, calle de la Paz No. 51.

For London

The first class, coppered & copperfastened and remarkably fast sailing British buel Brig—

"Bonanza"

[176 tons]

Capt. Thomas Selkirk.

Has nearly all her cargo engaged and will have very quick despatch.
For freight of bales or dry hides; or for passage her accommodations being superior, please apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to—

Charles R. Horne,
d21—s Licensed Ship Broker, Paz 51.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig—

"Freeland"

(215 tons register.)

Capt.—*John Mackenzie.*

Will have good despatch for the above port and will take freight on moderate terms. Can also accommodate passengers in the most comfortable manner.
For terms of freight or passage, please apply the consignees Messrs Anderson, Weller & Co, or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.
n29—10s

Para Málaga y Barcelona.

Saldrá en todo el mes de Diciembre la Polacra Española—

"Eduviges"

Capitan D. Rafael Selleres.

Es buque bien conocido y acreditado, y como puede recibir á flete de mil quinientos á dos mil cueros, se avisa á los señores que gusten embarcarlos que pueden ocurrir á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
n22—s Cangallo núm 104.

Para Nueva-York

El hermoso y velero forrado y clavado en cobre, Bergantin Hamburgues—

Johann Gottlob

Su capitan D. A. E. Moller,

Teniendo la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
d—6s No. 69 Reconquista.

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Portugues

"Viriato"

[De porte de 194 toneladas,]

Capitan—*D. Andres da Costa Vianna.*

Admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y se les asegura un excelente trato.
Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á casa de su consignatario—

José Pereira Carneyro,
d21—8p Calle de Maipú núm. 47.

For New-York,

The fine fast sailing, coppered and copperfastened Hamburg Brig—

Johann Gottlob

August Edward Moller, master.

Has the gerater part of her cargo engaged, and being a small vessel will have very quick despatch. She can still take some bales on freight, and also handsomely accommodate a few passengers. For terms of freight and passage apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
16—s Reconquista 69.

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá para dichos destinos á fin del próximo Enero, el acreditado Bergantin Español—

"Esperanza"

(Forrado y clavado en cobre)

Su capitan—D. Rafael Netto.

Puede admitir alguna carga á flete y pasageros, á los que ofrece el capitan un excelente trato. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á sus consignatarios—

n2—s *Jaime Llavallol é hijos.*

Para Valparaiso.

La muy velero, forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles—

"Vesper"

(De 212 toneladas,)

Su capitan—D. Diego Louttit.

Saldrá para bicho destino á mediados de Enero: admite carga á flete siempre que la que haya merezca el abrir su registro, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.
Pará tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. R. y J. Carlisle y Ca, ó con—

CARLOS R. HORNE,
d20—s Corredor marítimo de núm. Paz núm 51

Para Nueva-York ó Boston.

Se fleta la hermosa, de primera clase forrada y clavada en cobre, Fragata Americana—

Roger Sherman,

(De porte de 496 toneladas)

Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios los Señores—

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
d12—8s Reconquista 69.

For freight or charter

To New-York or Boston.

The A. 1. fast sailing, newly coppered and copper-fastened American Ship—

Roger Sherman,

(Of 496 tons)

For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
d12—8s 69 Reconquista.

Avisos Nuevos.

Gran Baratillo,

De pan y galleta de todas clases por mayor y menor; calle del 25 de Mayo No, 20.
e2—3p

Almanaque de Escritorio,

PARA EL AÑO DE 1844.

ENCUENTRASE en la Imprenta Argentina del Colegio para la Plaza núm. 37. e2

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante.

Se vende una casa en la calle del Parque núm. 211 con 6 piezas, cocina y las oficinas correspondientes, juntamente se alquila un almacen de 30 y tantas varas; en la calle de Belgrano núm. 301 darán razon de ambas casas. e2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ha perdido

UNA cadena de oro ayer primero de Enero, desde la Iglesia de San Juan por la calle de Potosí hasta el Colegio, de aquí por la calle de la Universidad, hasta la plaza chica, siguendo por la calle Belgrano hasta Sto. Domingo, y de allí á la Aduana. El que la entregue al Colector ó avise de su paradero será bien gratificado; se previene á los Sres. plateros y relojeros la retengan si se la van á vender. e2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN individuo inteligente en el ramo de arar, y tambien en lo demas de sembrar; se preferirá sea Galiego. Para tratar calle de Méjico núm. 64. e2—6p

Aviso

EN la calle de las Piedras de San Juan media cuadra para el Retiro, se vende aceite sevillano superior á 20 reales libra; tabaco paraguayo superior y cigarros puros paraguayo.
e2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Mugeres.

DONATIVOS PARA SU SOSTEN.

DON Geronimo Villanueva 96 ps. pan
Un amante de la humanidad...... 10
Un bien hechor del Hospital........ 100

Desea colocarse

UN estrangero recien llegado, en almacen ó barraca sea en la ciudad ó afuera, tiene quien responda por él. En esta imprenta darán razon. e2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la barberia calle de Venezuela núm. 54, se necesita un aprendiz de 10 á 14 años estrangero. Tambien se toma marchantes á fuera á precios equitativos. e2—3p

3½ pesos fanega,

CAL superior de la Bajada en el almacen calle de Suipacha núm. 11. al lado de los panteones de San Miguel, de 10 fanegas para arriba se dará algo menos. e2—5p

Se venden,

EN la Punta de San Fernado de Buen-Vista dos cuartos de tierra en la calle Real, de la Iglesia cuatro cuadras para el Leste. La persona que se interese ocúrra calle de Tacuari núm. 77; en la misma casa se alquila un granero para frutos del pais. e2—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Quinta,

Se vende una en la calle de la Independencia, de los Ejércicios 8 cuadras para San José de Flores, con una casa de tres piezas y cocina de azotea, las ventanas con rejas todas, plantada de árboles frutales de todas clases y hortaliza con todos los útiles precisos. Para tratar ocurran á la calle de Tacuari núm. 45 ó de la Victoria núm. 25.
e2—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso á las personas humanas

DESDE las ocho hasta las diez y media del dia de esta fecha desde la calle de Belgrano núm. 390, por las calles de Potosí, Alameda, Bateria nueva y calle de la Paz, se han perdido cuatro mil y pico de pesos en billetes de 5, 10, 20, 100 y 200 pesos, envueltos en una carta no completa. Se suplica á quien los haya hallado los entregue en esta imprenta, donde se le dará la mitad. e2—3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 247 hay pan á 4 reales el peso. En la misma panadería necesitan dos cernidores; en dicha casa encontrarán con quien tratar. e2—3p

Se vende

UN establesimiento de pulperia, calle de Tucuman núm. 41. Para tratar vease con el dueño que vive en la misma casa.
e2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso al Público.

POR MAYOR Y MENOR.

SE vuelve á anunciar que en la merceria establecida en la esquina de San Miguel núm. 224 y 226, se encontrará un surtido selecto y varisdo, expresamente pedido a Francia, que nada dejará que desear al gusto mas esquisito; como igualmente del módico precio á que se dará cualquiera de los articulos abajo relacionados y muchos otros que se omiten porque será demasiado extenso el referirlos. El propietario de esta tienda se lisonjea poder complacer á los que quieran favorecerlo, proporcionándoles lo mas esquisito que puedan desear en el ramo, como igualmente en precios precisamente moderados; como sin duda ninguna otra persona podrá hacerlo—A saber:

Un surtido completo de perfumeria de la mejor fabrica de Paris, broches en cajas francesas,
Guantes superiores de hombre y señora de cabretila,
Idem regularares, idem de seda superiores para hombre y señora, idem de media mano de todas clases y gustos,
Peinetas de caré de todos tamaños,
Quitasoles de seda floreados, idem de seda bordados,
Cubiertos de marfil de media balanza,
Luciferos de muchas clases, broches para ponchos,
Encajes franceses, idem bordados de hilo,
Idem idem de algodon y puntillas, loterias,
Mayas de la mejor clase, idem catalanas anchas angostas,
Peinetas de la trensa de búfalo y de taico,
Idem doradas con borlas, yerberas y azucareras,
Un surtido general de cortinas finas,
Corbatines negros de raso de última moda,
Cintas de hilo blancas,
Idem de algodon, idem negras de todos anchos,
Fleco de caisonsillos superior, hilo de paten e de carretel
Idem regulares de todas clases, idem idem de colores,
Idem blancos de ovilos de todas clases, idem de colores,
Botones de nacar de varias clases,
Idem para vestidos de niños, idem negros,
Paquetes de alfileres y cajas de idem tiras bordadas,
Botones para pantalones de todas clases tiradores de goma
Idem de seda y algodon de varias clases,
Idem de algodon pintados, cordon de seda negro,
Cuellos bordados de varias clases, tijeras superiores,
Idem regulares y ordinarias, elásticos para tiradores,
Candeleros de cristal de varias clases,
Agujas de patente de distintas menas,
Un surtido completo de cintas de raso de colores lisas labradas y floreadas para gorras,
Un surtido competo de listones, cigarreras,
Gorras de raso para chicas y de otras calses,
Abanicos de todas, clases palmatorias,
Randas alemanas de todos anchos,
Seda torcida de cuantos colores busquen,
Idem desflocada, cristales de varias clases,
Rapé frances cajas finas para idem
Trensilla de lana de colores, idem negra de seda,
Idem blanca de hilo y algodon, cordon de seda de colores,
Cajas de obleas, botones de seda, broches de todas clases,
Un surtido general de cintas negras para atacados,
Botines de lana, oronillas, muñecas grandes gonce y yeso,
Navajas de barba, hilo frances idem ingles,
Naipes de varias clases cordon blanco,
Agujas de todos tamaños y de 3 filos, cinta para persiana,
Idem para ribete de colchones, botones para chaponas,
Paraguas negros, dedales amarillos de todas clases,
Idem de marcar y de plata alemana, idem de hueso
Cajitas de música, trensilla de oro y de plata, hilo de oro,
Llaves de reló, despaviladeras, calsadores, tinteros,
Sortijas regulares, carabanas idem, varitas y bastones,
Carabanas de metal muy modernas, candeleros de platina
Camisetas de lana, palmatorias amarillas, gorras de lana,
Idem de mono, pizarras, lacre, lápices de todas clases,
Almohadillas, necesarios para escribir con lacre y obleas,
Pañuelos de hilo y de algodon, chapones, corta-plumas,
Cubiertos de todas clases, medias de seda y otras clases,
Espejos de varias clases, bordonas, cuerdas romanas,
Tinta, papel de cartas, idem rayado,
Plumas de todas clases, prendedores,
Cepillos de dientes y de todas las demas clases,
Botones postisos, collares de todas clases.
Y una infinidad de otros muchos articulos que es imposible ponerlos por ser demasiado largo el aviso.
d30—10p

Se vende

Una casa en la calle de la Reconquista en una excelente situacion: produce un alquiler bastante alto; edificada en terreno de 17 varas de frente y 68 de fondo; formando cuatro martillos á favor de dicha casa de 30 y media varas de ancho en el fondo; se dará por un precio cómodo. Calle del Perú num. 183, hasta las 9 y media de la mañana y de la oracion adelante. d30—3p

Equivocacion.

A principios de esta semana, á la noche, dos señoras compraron en la tienda núm. 48 calle de Representantes, 2 camisetas de punto de lana en 36 pesos las dos, dieron para cobrar un papel de 100 pesos y se les devolvió como si fuese de 50, por equivocacion, quedando en dicha tienda 50 ps. á su favor. d30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aiso de la Capitania del Puerto.

EN la barraca de Buteler se hallan algunos palos de buques que en el temporal pasado destruyeron la muralla de dicha barraca y se previene á sus dueños que no presentándose en esta Capitanía en el plazo de 8 dias que se publicará este aviso, se procederá á ramartarlos.
d30—3p *Pedro Ximeno.*

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 3 de Enero á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura la siguiente factura de drogueria y varios articulos de almacen para redondear el negocio, á saber:

Panacea de sivaim, gesina, salitre, escencia coronada, ácido sulfúrico, agua fuerte, seidlitz, cebada inglesa, añil, pasta de orozú, oblon, cloruro de cal, camoeche, opodeldoc, azogues, tamarindos, bragueros de todas clases, esmeril, semilla de lino, esencias de todas clases, balzámos distintos, gomas de diferentes clases, semilla de mostaza, diferentes estractos, goma mirra, colorato de potaza, hilas inglesas, tinta indeleble, aceite de castor, geringas de 12, 16 y 24 onzas, idem de patente de diferentes clases, opio de Turquia, fósforos óxido de lino, flor de tilo, sen, zarza parrilla, agua fuerte, miel de aveja, hidro de potaza, hidro eloco de oro, tamarindos, sal de Inglaterra, cremor, es orificadores, azucar de leche, frascos vacios, de 1 arroba 8 onzas y otra cantidad de articulos de este ramo.

Articulos de almacen.

Yerba, garbanzos, vino champagne, miel de caña, papel de estraza, agi en polvos, cuchillos de varias clases, cerveza blanca y negra, cigarros de oja, y otros articulos que estarán á la vista

POR EL MISMO.

Reconquista núm 14.

DE EFECTOS.

El Jueves 4 de Enero á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varias clases de géneros, algunos averiados para concluir factura, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la calle de la Federacion núm. 418

DE MUEBLES.

El Jueves 4 de Enero á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles &a., pertenecientes á la testamentaria de D. Juan P. Lagorta.

1 comoda de caoba, 1 armario de cedro 1 caja camera 1 id. mediana, 1 mesa grande, 1 par idem de arrimo, 1 escritorio grande con asientos y atriles, 1 armario color caoba, 1 idem mediano con puertas vidrieras, 1 estante grande para libros, 1 idem mediano, 1 apero completo, 1, costurero de jacarandá, 1 mesita de idem, 1 bomba de cristal, 1 reló de sobre-mesa con redoma, 1 par floreros de porcelana, 1 idem candeleros de tres luces, 1 par con bombas de cristal: 2 docenas sillas Norte-Americanos, 2 canapé de sala, catres, cajones vacios, tablones de pino, tachos de cobre y varios enseres del uso de casa &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Reconquista núm. 32.

El Miércoles 3 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca en lotes al gusto de los compradores—
44 barricas arroz agorgojado.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se previene á los alumnos del Colegio de Buenos Aires, establecido por el Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el dia 2 del próximo Enero se dará principio de nuevo á las clases de primeras letras, escritura inglesa, bartardo, gramática castellana, aritmética.

En el mismo dia se establecerá una nueva clase exclusiva para los jóvenes que se dediquen al comercio. Esta clase comprenderá la teneduría de libros en partida doble. Un curso completo de nociones sobre las letras de cambio, conocimientos maritimos &a. Nociones sobre todas las plazas de comercio de mayor importancia, sus usos comerciales, efectos de exportacion é importacion que forman el comercio de cada una de ellas, sus monedas, pesos y medidas comparadas con las que se usan en este pais.

Este ramo de enseñanza en una capital como Buenos Aires, totalmente mercantil, es indudable que sea de grande utilidad para la juventud que quiera dedicarse, ó que ya se haya dedicado al comercio: y para que con mayor comodidad puedan concurrir á ella los jóvenes que tengan las horas del dia ocupadas se dará esta clase de 7 á 8 de la noche.

Tambien se previene á los Sres. Padres de familia, que concluidas todas las mejoras y arreglos que se han hecho en lo interior del Colegio, á fin de que sean tratados con todo el aseo y decoro posible los colegiales, se abre el dia 2 del próximo Enero para pupilos y medio-pupilos, quienes deberán presentarse en estos dias para continuar todas aquellas clases accesorias como piano, flauta, guitarra, dibujo y esgrima, á fin de que las vacaciones no les causen ningun atraso en sus estudios.

Los que de nuevo concurran á este establecimiento literario deberán presentarse á matricularse al departamento de estudios de 10 á 12 de la mañana.

d30—10p *Francisco Majesté.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

Una galera ó coche como para camino, aunque sea de echura antigua que sea fuerte. El que la tenga y quiera venderla, ocúrra á la calle de la Piedad núm. 168. d30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una volanta de dos ruedas con toldo y con un caballo sumente manso y muy bueno. El que se interese en ella ocúrra á la calle de Cuyo número 74. d30—3p

Busca acomodo

UN jóven de 20 años inteligente y activo para el servicio de mesa en una casa particular. Dará las garantías que quieran ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 22. d29—4p

Conchavada.

SE necesita una en la calle de la Victoria número 45. d29—4s

Se alquila,

UN cuarto en la calle de Potosí núm. 22 para tienda ó cualquiera otra clase de negocio. En la tienda del lado darán razon. d29—3p

Interesante.

EN la calle de la Esmeralda núm. 220 se vende la llave de una casa acrediiada de tomar prendas. Quien interese ocurra á la misma casa. d29—3p

Se vende

Una casita de poco precio con un galpon propio para depositar frutos del pais, su pozo de balde, sitio completo; situada en la calle de Europa haciendo esquina con la de Tacuarí, de la Iglesia de la Concepcion dos cuadras para barracas doblando para el rio la primera puerta á la derecha.—Tambien se vende una prensa de sebo y una ventana chica. d29—3p

Peon

SE necesita uno que tenga quien responda de su conducta; se le dará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 178. d29—3p

Desea colocarse.

UN jóven de 20 años en una casa de negocio, almacen ó pulpería: dará las garantias que quieran. En la calle del 25 de Mayo núm. 22, encontrarán con quien tratar. d29—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA esquina pulperia situada calle de Córdoba del Parque á dos cuadras para el Norte: actualmente con poco principal. Para tratar ocurran á dicha esquina. d29—3p

Cocinera,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, á la que se le dará en sueldo bueno en la calle de Belgrano núm. 250. d29—8s

Ojo al baratillo,

En la calle de la Esmeralda núm. 205 hay de venta agrio de muy superior calidad en cuarterolas. d29—6p

Se ofrece

UN mozo cordobes recomendable por su actividad y juiciosidad, para tienda, pulpería, almacen ó barraca, sea para la ciudad ó campaña; dará garantias de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 229. d29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

LA persona á quien se le haya estraviado un par de pantalones conducidos por un niño y entregos por equivocacion en casa del que firma puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 202 que dando las señas y pagando este aviso le serán entrados.

d29—3p *Eduardo Correa.*

Aviso interesante

SE vende una famosa pulpería de corto principal y regular daspacho, en la calle de Chile que hace cruz con la de Tacuarí; se vende por tener su dueño que ausentarse del pais por sus enfermedades. d29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

!Mueran los salvajes Unitarios!

Gran Baratillo

DE vinagre superior á 4 reales cuarta; tambien se venden por pipas, medias pipas, barriles &a. Calle de Federacion No. 241. d29—15p

Se alquila

UN cuarto con algunos muebles á hombres solos, se les proporcionará comida y servicio. En la calle de la Catedral casa de altos número 194 se encontrará con quien tratar. d29—3p

Pérdida,

DE la plaza del Temple por la calle del Perú hasta la Merced se ha perdido un globo de un sarsillo de oro de feligrana. El que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de la Esmeralda núm. 205 sera gratificado por mas de su valor. d29—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

QUIEN necesite un niño italiano muy castellano como para almacen ó tienda, de edad de doce á trece años, sabe leer y escribir, ocurra á la calle de Chacabuco número 184. d29—3p

Dependientes.

SE necesitan dos que sean estrangeros ó españoles de los venidos últimamente, para una casa de negocio en la ciudad; previniéndose que deben dar garantias de su conducta. En la calle de Belgrano número 250 encontrarán con quien tratar. d29—5s

Peon extrangero,

SE necesita uno que halla servido en almacen por mayor ó que tenga conocimiento en bebidas al que se le dará buen sueldo ocurriendo á la calle de Belgrano núm 250; siendo entendido que sinó presenta garantias de su honradez escusado será se presente. d29—5s

Se necesita

UN mozo de Sala y un peon en la Fonda Española–Americana, calle de la Victoria núm. 30. d28—3p

¡Viva la Federacion!

SOLICITA acomodo, en escritorio, registro ó almacen un jóven oriental instruido en cuentas y despachos, y dará respetables garantias. El que se digne ocuparle ocurra á la calle de Representantes núm. 140. d28—3p

Plumas de acero.

SE acaba de recibir un surtido nuevo de plumas de acero de la fábrica del célebre Joseph Gillott, entre ellos hay la pluma del Comercio ó Mercantil, la del Principe Alberto, de la Reina Victoria, la del Baron Viejo de Inglaterra, &a. &a. Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d28—3p

Ojo al aviso.

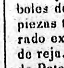

SE vende una casa en San Isidro situada al centro del pueblo con 8 piezas inclusive la cocina, techos de azotea, pizos de ladrillo, frente de 35 varas y fondo de 08, parras en el primer patio, pozo de balde y un hermoso paraiso; en el segundo árboles de varias frutas y de buena calidad. Las piezas todas son alegres y secas con enmaderado excelente y sus correspondientes ventanas de reja. El que se interese ocurra á la calle de Potosí puerta sin número en medio del número 154 y 158 de las tres de la tarde adelante que encontrará con quien trata á precio mu equitativo. d28—10p

☞ Aviso.

EL Lúnes 25 del corriente se ha encontrado un prendedor, el que se considere su dueño puede ocurrir á la calle de la Paz núm. 27, que dando las señas y pagando este aviso se le entregará. d29—3p

Conchavada,

PARA la cocina se necesita una en una casa de muy poca familia, calle de Potosí número 28. d28—3p

Dinero á réditos,

SE necesitan de 12 á 15 mil pesos á interes por el término de 3 meses sobre una casa libre de todo gravamen. Para tratar ocúrran á la calle de Federancion núm. 242. d27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso á los Militares.

EN la calle de Federacion al lado del No. 123, sombrereria militar de Flores, se ha recibido una partida de tiros de sable de cordones de seda carmesí con sus correspondientes fajas, todo hecho con toda idea y delicadeza segun la última moda de España, y se dará á un precio muy cómodo. d27—6p

Utiles de velería.

SE venden trece moldes de madera para marquetas, una rueda para hacer velas, una romana como de 57 arrobas, otra idem como de 30 idem, tinas para depositar sebo, veleros & a. En el número 287 calle de Chacabuco pueden verse y dirán quien es el dueño. d27—3p

Se alquilan

DE una hasta cuatro piezas decentes para hombres solos. Quien se interese ocurra á la calle de Venezuela número 110. d27—6p

Carbon

Abordo ó en tierra.

EN cantidades al gusto de comprado res Ocúrrase á Rennie, Macfarlane y Ca. 36 calle de Potosí. d27—6s.,

Coals

Afloat or onshore

IN quantitiis to suit purchasers. Apply to Rennie, Macfarlane & Co., 36 calle de Potosi. d27—6s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al que no engaña á nadie,

En la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½.

CHALES de seda del mejor gusto 80 pesos,
Pañuelos de la India de pura seda 12 pesos,
Pañoletas de punto 7 pesos,
Pequin de seda de colores 10 pesos vara,
Triangulos de gro bordados 150 pesos
Pañuelos de espumilla de lo mejor de rebozo 74 pesos,
Cambrayes pintados de mucho gusto 25 y 26 pesos,
Cocos franceses de lo mejor 22 pesos corte,
Zarazas finas de buena calidad 10 y 15 pesos corte,
Pañuelos de seda de taparse de lo mejor 95, 120 150 y 240
Idem de merino bordados 206 pesos,
Linó muy fino blanco 20 reales vara,
Muselina lisa blanca de lo mejor 3½ pesos,
Medias negras 3 pesos, idem de patente 20 pesos,
Piezas de irlanda de hilo 80 pesos, pontevi de hilo 3 ps.,
Brin de puro hilo 4, 4½, 5, 7 y 10 pesos vara,
Gambronas de pura lana superiores 5 y 7 pesos,
Cantones muy dobles 18 rs. vara, nanquines 11 y 12 rs.,
Prunelas finas 10 pesos, paño fino azul 40 pesos,
Astracanes de colores muy finos 11 pesos vara,
Brin de cortinas fino 20 reales y 3 pesos,
Pañuelos del cuello negros 9 ps. bombasi americano 2 ps.
Madras finos 12 reales, lienzos tabla doble 13 reales,
Pañuelos de algodon del cuello grandes 10 y 12 reales,
Brines rayados blancos para pantalon finos 2 pesos,
Cotones colchados de lo mejor 16 pesos corte,
Cotonias de colores finas para chalecos 4 pesos,
Casimires de algodon muy dobles 3½ pesos vara,
Cotines americanos dobles 18 reales,
Pañuelos de rebozo fleco de lana finos 9 y 10 pesos,
Cambray pintado muy finos 38 pesos,
Zarazas de colcha 14 reales vara, bramante fino 10 rs.,
Pañuelos de lana á cuadros punzoes 17 pesos,
Brines blancos lisos muy finos 3½ pesos,
Coletas finas rosadas 2 pesos, cocos punzó fino 2 pesos,
Lanilla punzó fina 3 pesos, paño de poncho ancho 25 ps.,
Colchas colchadas finas de primera 48 pesos,
Pañuelos colchados de algodon 13 pesos,
Medias rayadas finas 4½ pesos, coleta 12 reales,
Pañuelos de gasilla muy finos 12 ps., chalises finos 19 ps.
Franela mezcla de pura lana 3 y 5 pesos,
Brines blancos de puro hilo de lo mejor 4 pesos,
Pañuelos de pequin negros 18 pesos,
Idem de colores para señora 18 pesos,
Corbatines finos 12 pesos, hilo blanco 9 pesos libra,
Medias crudas cortas muy finas 20 reales,
Pañuelos de punto del cuello finos 18 y 25 pesos,
Merinos de todas clases 9 pesos,
Esclavinas y cuellos bordados á 7, 6, 15 y 20 pesos,
Alpacas de lo mejor 27 pesos corte, merino frances 20 ps.
Pequin de Málaga ancho de lo mejor 25 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo para manos muy finos 6 y 8 pesos, lona muy doble,
Arpillera de vara y cuarta 2 pesos vara,
Colchas de colores finas 7 pesos, lienzo asargado 12 rs.,
Lila negra fina 3 pesos, pañuelos de tibet muy finos,
Listados de colores finos en muselina 14 pesos corte,
Muselina de lana de lo mejor 60 pesos,
Medias de patente negras y blancas de algodon 20 reales
Pañuelos de raso de lana muy finos, lienzos finos 10 reales
Listados escoseses de lo mejor 18 reales corte,
Terciopelo muy rico negro,
Pañuelos de algodon de medio rebozo 5 pesos,
Muselinas bordadas finas 18 reales,
Pañuelos de punto de rebozo y medio rebozo de 40, 60 y 80 pesos,
Casimires de lana claras francesas,
Pañuelos de cachemir de algodon 2 pesos,
Bayeta punzó de dos frisas 8 pesos, coleta negra 14 reales
Pañuelos de espumilla de la India todos bordados,
lemanisco de hilo puro ancho 7 pesos vara,
Paño punzó de lo mejor 40 pesos vara,
Alfombras muy grandes, crees de hilo 4 y 4½ pesos,
Pañuelos de yerbas con guardas de colores 2 pesos,
Yaconas francesas gustos modernos 70 pesos,
Pajos de todas clases y un surtido mas de efectos que se venderán á los mas infimos precios. d27—8p

Se vende

Un queche nuevo superior de porte de 20 toneladas, enteramente listo para navegar. El que quiera comprar lo puede ocurrir á la calle de Cochabamba núm. 9. d27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en venta.

DOS calle del Restaurador una señalada con el número 243, la otra número 283, otra calle de los Estados Unidos 218, otra calle de Belgrano de poco precio y cerca de la Iglesia de Monserrat, y varias quintas y terrenos. El que guste comprar ocurra á la calle de Santiago del Estero número 113 encontrarán con quien tratar. d27—5p

AVISO NUEVO.

☞ Sanguijuelas de Europa

NEGRAS Y VERDES.

SE encuentran en la calle de Cuyo num. 152 desde un peso hasta cinco pesos al gusto del comprador, por mayor y menor á precios muy moderados. d27—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Dos hermosas balleneras completamente aparejadas y recien construidas: el que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 109 y 111. d26—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle de Representantes al llegar á la barranca, tiene cuatro piezas, cocina, pozo de agua rica, toda poblada de árbeles de frutas escogidas, parras frutales, higueras &a; el terreno es de diez y siete y media varas de frente y sesenta y cuatro de fondo. En la calle de Méjico número 60 encontrarán con quien tratar. d26—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Comercio.

SE desea colocar de dependiente un jóven de edad de 20 años, que se halla con las aptitudes necesarias para cualquier casa por mayor teniendo quien responda por él; ocúrrase á la calle de Potosí núm. 153. d26—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

EL almacen de corto principal núm. 150 en la calle de Suipacha. El que se interese en su compra puede ocurrir á dicho almacen que hallará con quien tratar. d23—8p

A 38 pesos la fanega

DE cal de la Bajada de la mas superior de la calera del Sr. D. José M. Ursin, se vende puesta en casa del comprador en cualesquier barrio de esta ciudad, y tomando una partida se dará mucho menos. Calle de la Reconquista número 341. d23—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al Baratillo

AGRIO de naranja superior, cuarta un peso En el almacen Rosado Plaza del Restaurador d23—12s

Aviso al Comercio.

HERMAN, DUFOURQ y Ca. han trasladado su escritorio de la calle de la Victoria número 102, á la de la Piedad núm. 121. d21—10p

Aviso interesante.

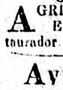

En la fábrica Norte-Americana de sillas número 45 calle de Cangallo al lado del café de Catalanes, se acaba de recibir una partida de sillas Norte Americanas de todas clases, y se den á precios acomodados.

N. B.—Se pintan, componen y doran clase de sillas usadas. d18—30s

Lenguas saladas

SE venden al infimo precio de *ocho pesos docena* en el almacen calle de la Pi núm. 43. d4—30s

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.